



ASUNTO.- Se ordena publicar extracto de resolución.
Cuernavaca, Morelos; junio 18 de 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

PODER JUDICIAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3° fracción II, 117 fracción XXIII y 125 fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Miguel Ernesto Rivas Cuevas, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión de cinco de junio de dos mil doce, resolvió en forma definitiva los autos del expediente administrativo número 06/2012, iniciado con motivo del oficio número CJ/0213/2012, registrado bajo el número de cuenta 07, de fecha diez (10) de enero de dos mil doce (2012), suscrito por los ciudadanos Doctor MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y Maestro en Derecho FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO, Magistrado Presidente y Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura Estatal respectivamente, en relación al oficio número DOF/3127/11, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil once (2011), registrado bajo el número de cuenta 6322/2011, signado por el ciudadano licenciado ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, Director del Departamento de Orientación Familiar del Poder Judicial del Estado de Morelos, por el que remitió acta de investigación administrativa, levantada en esa Dirección a su cargo el día cinco (5) de diciembre de dos mil once (2011), así como atento al escrito de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil doce (2012), registrado bajo el número de cuenta 99, ambos en relación a los hechos que se le imputan a las ciudadanas ALICIA BUSTOS GARDUÑO y CLAUDIA ELISA OCHOA ARIZAGA, auxiliar analista y oficial judicial "D" respectivamente, adscritas al departamento antes referido; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que a la letra dice: "[...] La declaratoria de inexistencia de responsabilidad administrativa por faltas, o el desechamiento de la denuncia, deberá ser publicada en extracto en el Boletín Judicial gratuitamente; en estos casos el Tribunal, en resolución motivada, podrá imponer al denunciante, a la persona que lo asesore, o a ambos, una multa de diez a ciento cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Estado.", se transcriben en lo conducente los puntos resolutivos conforme a lo siguiente:

[...] RESULTANDO: 1.-...; 2.-...; 3.-...; 4.-...; 5.-...; 6.-...; 7.-...; 8.-...; 9.-...; 10.-...; CONSIDERANDO: I.-...; II.-...; III.-...; Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo previsto por los artículos 14, 17, 109 fracción III y 113 de la Constitución Federal; artículo 92-A fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículos 188, 192, 194 fracción I, 195-Bis, 195-quáter, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos; artículo 44 fracciones I, IV, VII y XV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; artículos 44, 54, 57, 58 y 70 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; artículos 1, 26, 27 fracciones I, VI, 35 fracción I, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es de resolverse y se: RESUELVE: Se declara la inexistencia de responsabilidad administrativa de las ciudadanas ALICIA BUSTOS GARDUÑO y CLAUDIA ELISA OCHOA ARIZAGA; consecuentemente publíquese un extracto de la presente resolución en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. [...]. Do fe.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. MIGUEL ERNESTO RIVAS CUEVAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO



20 JUN 2012

Hora: 11:25

Recibió: Mcoj